

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de fijar fecha para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 04 de agosto de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **MARY YOLANDA MOSQUERA & PORVENIRS.A.** Radicación: **760013105005-2018-00062-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1183

Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **28 de septiembre de 2022, a las 1:30 p.m.** para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Así mismo se requiere a la parte demanda a efecto de que se sirva remitir copia del expediente administrativo e historia laboral completa del causante Lazara Antonio Silva Rodríguez, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.681.702.

Por anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para el día **28 de septiembre, a las 1:30 p.m.** Donde se realizará la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se insta a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

TERCERO: REQUERIR a la parte demanda, a efecto de que se sirva remitir copia del expediente administrativo e historia laboral completa del causante Lazara Antonio Silva Rodríguez, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.681.702.

dbch

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **906fd17a3bf9493fdded151e7726ea71ee8ea69f3c95271c06d510e910ace756d**

Documento generado en 04/08/2022 11:56:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>